



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1277

Bogotá, D.C.

Doctora
MONICA LEYVA ARBOLEDA
Representante Legal
EDUCACION POLIMODAL S.A.S.
Cra 90 No. 80-15 Of. 301
Ciudad



MinCIT

2-2017-019560
2017-10-04 07:26:38 PM FOL:1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: NATALIA GARCIA LOPEZ
DES: EDUCACION POLIMODAL SAS

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciada Doctora,

Mediante oficio 1-2017-017083 el señor Jorge Eduardo Salamanca Gallo en su condición de Representante Legal de la Zona Franca Metropolitana, informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) *Causales y procedimiento para la perdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:*

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de perdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca Metropolitana, declarar la pérdida de la

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACION



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

Natalia García López
NATALIA GARCÍA LÓPEZ

Directora de Productividad y Competitividad (E)
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortegón García
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Natalia García López

Copia: Zona Franca Metropolitana
Señor: Jorge Eduardo Salamanca Gallo
Dirección: Cota, Cundinamarca, Vereda Vuelta Grande, Predio San Rafael.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ. EQUIPO. EDUCACIÓN.



GD-FM-009.v12



TRANS: S.A. 13 DE BARRIO CHIMBES
 CONTRATO SUJETO A REGISTRO
 VÍA BOGOTÁ - MOSQUERA
 R.E.S. - C.O.S. 218 1917 20
 www.rede-trans.net

ME	RF	RD	CA	MI
X				

AGENCIA AUTÓNOMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO
 ACTIVIDAD CA 400 4820 TRANSPORTE DE CARGA POR
 CARRETERA BOGOTÁ, TABIQA 4.14 X 14 ML
 MOSQUERA TABIQA 7 X 14 ML



AGENCIA AUTÓNOMA DE GESTIÓN DEL TRÁFICO
 ACTIVIDAD CA 400 4820 TRANSPORTE DE CARGA POR
 CARRETERA BOGOTÁ, TABIQA 4.14 X 14 ML
 MOSQUERA TABIQA 7 X 14 ML

RED ESPECIALIZADA EN
 TRANSPORTE REDETRANS S.A.

MIT: 830.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE
 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 475-2)



REMESSA/GUIA No. 65421815

07-10-2017 2:31:00 PM	DESTINO	DESTINO: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	VALOR FLETE	2,392	INTENTOS DE ENTREGA	
ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	NOMBRE: EDUCACION POLIMODAL SAS		VALOR DECLARADO		1	
NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCIÓN: CRA N° 80-15 OFC 301		COSTO MANEJO	0	2	
DIRECCIÓN: CL 28 13 A C. CONSIO mlt	TEL: 0	C.C ó NIT: 0	VALOR TOTAL	2,392	3	
TEL: 0067676	C.C ó NIT: 830115297					
UNID 1 PESO: 1	KVOL: 0	DOC: null				
RESERVACIÓN: 2-2017-019560						
EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCÍA NO ES CONTRABANDO, JOWAS, TITULOS VALORES, DINERO, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE, Y SU CONTENIDO ES:						
DIRECCIÓN Emadu						
DICE CONTENER						
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTOREMEDIADORES RES. No. 007237 DEL 27 DE AGOSTO 2013						

GUÍA DE DESPACHO DE CARGA	FECHA DE ENTREGA	HORA
RECIBIDO POR		
NOMBRE C.C. SELLO DESTINATARIO		
CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA QUE REGULA EL SERVICIO DE CONDOMINIO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SEGÚN ART. 961 AL 1035 DEL C. DE C.		

CAUSAS DE RECLAMACIÓN	RECLAMADO	RECLAMADO	RECLAMADO
DESCONOCIDO	NO RECLAMADO	DIRECCIÓN ERRÓNEA	OTROS

RECEBIDO POR	RECIBIDO POR
RECIBIDO POR	RECIBIDO POR

CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA QUE REGULA EL SERVICIO DE CONDOMINIO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SEGÚN ART. 961 AL 1035 DEL C. DE C.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTOREMEDIADORES RES. No. 007237 DEL 27 DE AGOSTO 2013

VERSION 09-21-2015

CONVERTIDOR DE PAPEL DEL CAJÓN S.A. NIT. 917.029.493

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

MONITORIA

CUMPLIDO

